

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se deja constancia por parte del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali que ante la imposibilidad de notificar personalmente a:

1 JAIRO RIVERA RAMOS 943818	83
-----------------------------	----

Quienes figuran como interesados en la resolución F.E.V. No. 4244.0.9.10.153-2022 del 30 de noviembre de 2022 y conforme a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"

FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y OFICINA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	Del 26 de <u>May</u> del 2023 al <u>2</u> de <u>Jun</u> de 2023
---	---

Se le informa a los notificados que, contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición señalado en el artículo 74 numeral 1 de la ley 1437 de 2011, el cual deberá presentarse por escrito ante la directora del Fondo Especial de Vivienda, dentro de los (10) días siguientes a la des fijación del presente aviso.

En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/142705/avisos-notificaciones-y-citaciones/ por un término de cinco (05) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día de hoy de 2023 y será desfijado el día hoy del del do de 2023, siendo las 6:00 pm

Atentamente.

JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR

Subsecretarió de Despacho Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda

Proyectó: María José Sánchez López– Contratista. Hy Revisó: Natalia Ruiz Andrade-Contratista.